



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0219/06/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2308

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de junio de 2023

JESUS OBED LOZANO TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/102 de fecha 19 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.295 Metros cúbicos	1	1	1	26616482	26616482
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 6.941 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26616483	26616483
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.873 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26616484	26616484
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.955 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26616485	26616487
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.536 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26616488	26616491
P. P. FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SEHUAYVO., Ocampo, D-08-051-SEH-001/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.431 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26616492	26616495

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0219/06/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2308

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de junio de 2023

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.- Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



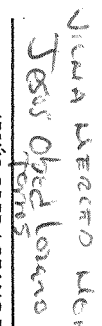
2 de 2

TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20		25			
	ARBOLITOS	VOLUMEN	ARBOLITOS	VOLUMEN	ARBOLITOS	VOLUMEN	ARBOLITOS	VOLUMEN	ARBOLITOS	VOLUMEN		
10	12	0.0214		0.0500		0.0690		0.0860		0.1020	12	0.2568
15	8	0.0462	10	0.1170		0.1600		0.1990		0.2370	18	1.540
20	9	0.0796	24	0.2120		0.2890		0.3610		0.0429	33	5.804
25		0.1215	22	0.3360	14	0.4590		0.5730		0.6810	36	13.818
30		0.1716	5	0.4900	9	0.6700		0.8360		0.9930	14	8.480
35		0.2450	12	0.6740	6	0.9210	1	1.1500		1.3660	19	14.764
40		0.3200	5	0.8890	7	1.2150	2	1.5170		1.8010	14	15.984
45		0.4050	1	1.1340	5	1.5500	2	1.9350		2.2990	8	12.754
50		0.5000	1	1.4100	2	1.9280		2.4070		2.8590	3	5.266
55				1.5160	8	2.3490		2.9320		3.4830	8	18.792
60				1.6250		2.8120		3.5110		4.1700	0	0.000
65				1.9015		3.3190		4.1430		4.9210	0	0.000
70				2.1994		3.8690		4.8300		5.7370	0	0.000
75				2.5184		4.1230		5.5710		6.6180	0	0.000
80				2.8588		4.3943		6.3680		7.5630	0	0.000
85				3.1212		4.7740		7.2190		8.5750	0	0.000
90											0	0.000
95											0	0.000
100											0	0.000
Totales											165	97.459

Vol. m3 VTA		Volumen m3	
10-30 cm	35->	Total	
97.459	29.899	67.560	97.459

Vol. m3 VTA		No. De Árboles	
10-30 cm	35->	Total	
97.4588	113	52	165


JESÚS OBED LOZANO TORRES Y VILMA
 MERCED MONTROYA CERVANTES
 PROPIETARIO


ING. JOSÉ ANTONIO BANDA ALVÁREZ
 PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales			
	5			10			15			20				
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10		0.0226			0.0480			0.0750			0.1030		0	0.000
15	51	0.0476	46		0.1020			0.1580			0.2170		97	7.118
20	22	0.0806	21		0.1720			0.2680			0.3680		43	5.384
25	26	0.1212	17		0.2590			0.4040			0.5530		43	7.554
30	1	0.1692	36		0.3620			0.5640			0.7730		37	13.201
35	2	0.2244	15		0.4800			0.7480			1.0240		17	7.649
40	1	0.2866			0.6120			0.9550			1.3080		1	0.287
45		0.3556			0.7600			1.1840			1.6228		0	0.000
50		0.4312			0.9210			1.4362			1.9680		0	0.000
55		0.5135			1.0970			1.7100			2.3433		0	0.000
60		0.6021			1.2870			2.0054			2.7480		0	0
65		0.6972			1.4900			2.3219			3.1817		0	0
70		0.7985			1.6760			2.6593			3.6441		0	0
75		0.9060			1.9360			3.0174			4.1348		0	0
80		1.0197			2.1783			3.3959			4.6535		0	0
85		1.1394			2.4340			3.7946			5.1998		0	0
90		1.2651			2.7026			4.2133			5.7735		0	0
Totales													238	41.193

Jesús Obd. Lozano Vilma Alcega Nolasco

JESÚS OBED LOZANO TORRES Y VILMA
MERCED MONTOYA CERVANTES
PROPIETARIO

Antonio Banda A.

ING. JOSE ANTONIO BANDA ALVAREZ
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

